

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

41 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la modificación del contrato 2023000062 “Adquisición de materiales para la limpieza y desinfección de superficies clínicas y dispositivos médicos, para el Servicio de Medicina Preventiva” del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023000062.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de materiales para la limpieza y desinfección de superficies clínicas y dispositivos médicos para el Servicio de Medicina Preventiva.
 - c) Lotes: 1, 2 y 4.
 - d) CPV: 33631600-8.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 329.241,33 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 79.746,88 euros.
 - IVA: 16.746,85 euros.
 - Importe total: 96.493,73 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 16 de abril de 2024.
 - b) Fecha formalización contrato: 14 de mayo de 2025.
 - c) Plazo ejecución: Veinticuatro meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 25 de noviembre de 2025.
 - b) Contratista: DR. Weigert España, S. L (B-85607646).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 12.330,13 euros.
 - IVA: 2.589,33 euros.
 - Importe total: 14.919,46 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 27 de noviembre de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/19.629/25)

